

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: Ayuntamientos, 40 ptas. año; particulares y colectividades, 50 ptas. año; número suelto, 0,75 ptas.; de años anteriores, 1,50 ptas.

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION EL PAGO SERA POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE ANUNCIOS: Prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, particulares y de interés directo para los Ayuntamientos, 2 ptas. línea.

LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DEBE DIRIGIRSE AL EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

Págs.

Págs.

#### Anuncios Oficiales

Delegación Técnica Especial .....	971
Servicios Hidráulicos del Norte de España ...	971
Aduana de Santander .....	972

#### Anuncios de Subastas

Ayuntamiento de Laredo .....	972
------------------------------	-----

#### Administración de Justicia

Providencias judiciales .....	972
-------------------------------	-----

#### Administración Municipal

Ayuntamientos de: Liérganes y Santa María de Cayón .....	973
--	-----

## ANUNCIOS OFICIALES

### DELEGACION TECNICA ESPECIAL

#### ANUNCIO

Esta Delegación, de acuerdo con lo dispuesto en la O. M. de 20 de septiembre de 1945, ha tenido a bien autorizar provisionalmente a la S. A. Electra de Viesgo un recargo transitorio del veinte por ciento sobre las tarifas de alumbrado y pequeña fuerza motriz en baja tensión, y del doce por ciento sobre los servicios industriales suministrados en alta tensión, para cubrir los mayores gastos por exceso de producción de energía térmica, pudiendo comenzar a aplicarlos una vez publicado el presente anuncio y suprimiéndose tan pronto como por esta Delegación se compruebe que han quedado cubiertos los costos de aquella sobreproducción.

Oviedo, 5 de octubre de 1948.—  
El delegado técnico especial, Joaquín Cores Masaveu.

Derechos de inserción: 53 ptas.

### SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta División Hidráulica la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Compañía de los Ferrocarriles de Santander a Bilbao.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Litro y medio por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Asón.

Términos municipales en que radicarán las obras: Ramales (Santander).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley núm. 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de Marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» del Estado.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, calle del Dr. Casal, n.º 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 4 de octubre de 1948.—  
El Ingeniero Director, (ilegible).

Derechos de inserción: 121 ptas.

**ADUANA DE SANTANDER**

Habiendo transcurrido los plazos reglamentarios de permanencia en los almacenes de esta Aduana, de un aparato de radio «Olympic», perteneciente al pasajero D. Angel Alvarez, llegado a este puerto en el vapor «Magallanes» el día 15 de octubre del pasado año, queda decretado el abandono de dicha mercancía, procediéndose a incoar expediente.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, quien podrá presentar las reclamaciones que crea oportunas dentro del plazo de cinco días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Santander a 4 de octubre de 1948.— El Administrador, J. Aranz.

Derechos de inserción: 47 ptas.

**ADUANA DE SANTANDER**

Habiendo transcurrido los plazos reglamentarios de permanencia en los almacenes de esta Aduana, de 50 kilos de café crudo, 127 kilos de azúcar y 233 pares de medias «Nylon», perteneciente todo ello a la pasajera D.<sup>a</sup> Marta Fernández González, llegada a este puerto en el vapor «Magallanes» el día 15 de octubre del pasado año, queda decretado el abandono de las mercancías de referencia, procediéndose a incoar expediente.

Lo que se publica para conocimiento de la interesada, quien podrá presentar las reclamaciones que crea oportunas dentro del plazo de cinco días, a partir de la publicación de este anuncio.

Santander a 4 de octubre de 1948.— El Administrador, J. Aranz.

Derechos de inserción: 49 ptas.

**ADUANA DE SANTANDER**

Habiendo transcurrido los plazos reglamentarios de permanencia en los almacenes de esta Aduana, de una cubierta «Good Year», perteneciente a D. Ricardo Barrutia, queda decretado el abandono de la misma, procediéndose a incoar expediente (28/48).

Lo que se publica para conocimiento del interesado, quien podrá presentar las reclamaciones que crea oportunas dentro del plazo de cinco días, a partir de la

fecha de publicación de este anuncio.

Santander a 4 de octubre de 1948.— El Administrador, J. Aranz.

Derechos de inserción: 39 ptas.

**ADUANA DE SANTANDER**

Habiendo transcurrido los plazos reglamentarios de permanencia en los almacenes de esta Aduana, de un bulto p. b. 6 kilos rotulado a nombre de D.<sup>a</sup> María Martínez, pasajera desembarcada del vapor «Marqués de Comillas», llegado a este puerto el día 20 de julio del pasado año, queda decretado el abandono del mismo, procediéndose a incoar expediente.

Lo que se publica para conocimiento de la interesada, quien podrá presentar las reclamaciones que crea oportunas dentro de los cinco días siguientes a la fecha de publicación de este anuncio.

Santander a 4 de octubre de 1948.— El Administrador, J. Aranz.

Derechos de inserción: 45 ptas.

**ADUANA DE SANTANDER**

Habiendo transcurrido los plazos reglamentarios de permanencia en los almacenes de esta Aduana, de 20 frasquitos de Penicilina sódica cristalina, pertenecientes al pasajero D. Pelayo Gutiérrez, llegado a este puerto en el vapor «Marqués de Comillas» el día 20 de julio del pasado año, queda decretado el abandono de la citada mercancía, procediéndose a incoar expediente (15/48).

Lo que se publica para conocimiento del interesado, quien podrá presentar las reclamaciones que crea oportunas dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este anuncio.

Santander a 4 de octubre de 1948.— El Administrador, J. Aranz.

Derechos de inserción: 45 ptas.

**ADUANA DE SANTANDER**

Habiendo transcurrido los plazos reglamentarios de permanencia en los almacenes de esta Aduana, de 279 pares de medias «Nylon», 57 válvulas de radio y 89 plumas estilográficas, perteneciente todo ello al pasajero D. Gabriel Covas, del vapor «Marqués de Comillas» del 15 de septiembre del pasado año, queda

decretado el abandono de los efectos de referencia, procediéndose a incoar expediente (24/48).

Lo que se publica para conocimiento del interesado, quien podrá presentar las reclamaciones que crea oportunas dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este anuncio.

Santander a 4 de octubre de 1948.— El Administrador, J. Aranz.

Derechos de inserción: 47 ptas.

**ANUNCIOS DE SUBASTA****AYUNTAMIENTO DE LAREDO**

Por acuerdo de esta Corporación del día 2 del corriente mes, a los veinte días siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, tendrá lugar en esta Alcaldía, a las doce horas, el acto de subasta de cuatro solares de la zona del Ensanche de esta villa, con los siguientes linderos: a) Norte, Avenida Victoria; Sur y Oeste, Ayuntamiento; Este, calle I, d) Norte y Este, Ayuntamiento; Sur, calle N y Avenida G. Mola; Oeste, río Mantilla. e) Norte y Oeste, Ayuntamiento; Sur, calle; Este, calle I, d) Norte, calle N; Sur, José S. Emeterio; Este, Emiliano Martínez, y Oeste, Cosío. La extensión de los tres primeros es de 1.488,25 m<sup>2</sup>, aproximadamente, y de 1.065 m<sup>2</sup>, aproximados el cuarto; admitiéndose como tipo mínimo de licitación el de 26 pesetas por metro cuadrado. Son de cuenta del adjudicatario el pago de derechos reales, escrituras públicas, inscripción registral, anuncios en el «Boletín Oficial», expediente, pago de la cerca del cierre del solar ya construida y timbres correspondientes, quedando obligado el mismo a depositar en el acto de la adjudicación el 10 por 100 de la tasación definitiva del solar.

Laredo, 5 de octubre de 1948.— El alcalde, B. Blanco.

1575

Derechos de inserción: 77 ptas

**ADMÓN. DE JUSTICIA**

Don Adolfo Sánchez de Movellán y Gutiérrez de Celis, presidente del tribunal provincial de lo contencioso administrativo de Santander,

Hago saber: Que por don Macario Aja Canales, don Vicente Cruz Pérez y don Paulino Pérez ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el silencio administrativo de la Junta Administrativa de Hoz de Anero, sobre instancia formulada por los recurrentes por cierre indebido de un terreno en dicho pueblo.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia su interposición en el «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento de los que tuvieran interés en dicho asunto y quieran coadyuvar en él, con la Administración.

Dado en Santander, a 2 de octubre de 1948. 1564

Manuel Ochoa Revuelta, estado soltero, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Santander, procesado en sumario número 177 de 1948 por robo, comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número 2, sito en Calvo Sotelo, 24, o cárcel del partido, a constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado 1.º, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 1565

Paulino Leira, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Santander, procesado en sumario número 177 de 1948 por robo, comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número 2, sito en Calvo Sotelo, 24, o cárcel del partido, a constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado 1.º, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 1566

Joaquín Pedraja Rosines, hijo de Joaquín y de Carmen, natural de Santoña (Santander), de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión marinero de 2.ª de la Armada, pelo castaño, barba puntiaguda, ojos pardos, color moreno y estatura alta, procesado por deserción, comparecerá en el término de quince días ante el

Juez instructor teniente de infantería de Marina don Francisco González Ibañez; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por lo tanto, ruego a las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del citado individuo, y caso de ser habido, lo pongan a disposición del excelentísimo señor Vicealmirante Comandante General de la Base Naval de Canarias.

A bordo del minador «Marte», en Sevilla, a 5 de octubre de 1948.—El juez instructor, Francisco González Ibañez. 1567

El señor Juez municipal número dos de esta ciudad, don Ramón Pombo y Polanco, ha mandado citar al denunciado José Obregón de la Mora, de 39 años de edad, soltero, sin profesión, hijo de José y de Rosario, natural de Castañeda, en esta provincia, y vecino que fué de esta capital, con el fin de que se persone ante este Juzgado el día veintiocho del corriente, a las once de la mañana, a la celebración del juicio verbal de faltas que se sigue contra él, a instancia del señor Fiscal municipal, como supuesto autor de una falta de lesiones a Juan Fernández Solana, vecino de esta población; previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio consiguiente.

Santander, 4 de octubre de 1948.—El secretario, V. Villar Padín.

Por medio de la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado Militar Eventual número dos de esta plaza de Santander, sito en la calle de Tantín, número 14, en el plazo máximo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente requisitoria, a Ana Fernández Gómez, de 87 años de edad, estado viuda, profesión sus labores, hija de Anacleto y de Felipa, natural de Valladolid, y vecina de esta capital, con el fin de notificarle una resolución recaída en el procedimiento sumario número 282 37 de esta plaza de Santander.

Santander, 7 de octubre de 1948.—El comandante juez militar, Macario de la Gándara Fraile. 1570

Rafael Molina García, hijo de Manuel y Luisa, natural de Santander, de estado soltero, profe-

sión cocinero, de 24 años de edad, que últimamente residía en la mencionada localidad, procesado en el S. O. número 251-48, por el delito de fraude, comparecerá en el término de quince días ante el comandante de infantería don Nicolás Merino Villanueva, juez del Juzgado Militar Eventual número 2 de esta plaza, sito en la plaza de Sarriegui, 12-3.º; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

San Sebastián, 5 de octubre de 1948.—El comandante juez instructor, Nicolás Merino. 1569

## ADMÓN. MUNICIPAL

### Ayuntamiento de LIERGANES

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en los meses de abril, mayo y junio de 1948.

Sesión del día 8 de abril.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado de la correspondencia oficial y de las Circulares recibidas desde la última sesión y acordar dar la tramitación reglamentaria.

Fijar la distribución de fondos del mes de abril.

Aprobar el balance de fondos de los meses de febrero y marzo del corriente año.

Declarar incobrables varias cuotas de contribución de los años de 1943, 1946 y 1947, referentes a D. Emilio Fernández Mantecón, D. Fulgencio Higuera y D. Manuel Abildia Pontones, respectivamente.

Llevar a cabo las obras de ampliación de la traída de aguas municipal con la adición del agua procedente del manantial El Batán, dotado, para mayor garantía de las condiciones de bondad y salubridad de las aguas a aprovechar de una instalación depuradora de las mismas, y facultando ampliamente al Sr. Alcalde para que encargue al Sr. Ingeniero de Caminos, Cañales y Puertos, D. Mannel F. Rañada, la confección del proyecto correspondiente.

Aprobar varias facturas por servicios municipales.

Sesión del día 29 de abril.—Aprobar el acta de la sesión precedente.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Circulares de materia municipal aparecidas en los Boletines Oficiales y aprobar la tramitación dada a las mismas, en lo necesario.

Quedar enterados de las gestiones practicadas por la Alcaldía sobre las obras de ampliación de la traída de aguas y aprobar el proyecto confeccionado por el Sr. Ingeniero Don Manuel F. Rañada, acordando que las mencionadas obras se realicen por subasta con arreglo a los presupuestos parciales de ejecución material del proyecto y que el pago del coste de las mismas se haga con cargo al superávit de los ejercicios cerrados.

Aprobar diversas facturas por servicios municipales prestados.

Sesión del día 7 de mayo.— Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y de las Circulares aparecidas en los Boletines Oficiales, aprobando la tramitación dada a las mismas.

Aprobar la distribución de fondos del mes de mayo.

Quedar enterados del balance de fondos del mes de abril del corriente año, que arroja el 31 de dicho mes una existencia de 93 522.14 Ptas. y prestar al mismo la abrogación de la Corporación municipal.

Aprobar los padrones de carruajes y perros del corriente año y exponerlos al público, para reclamaciones, durante el plazo legal.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento del seno de la Corporación municipal varias peticiones de terrenos sobrantes de vía pública y otros de cesión temporal para plantación de arbolado.

Desestimar las peticiones de cesión de terrenos para plantación que hacen D. Pedro Noreña y dos más.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ilustre hijo de este pueblo de Liérganes, y muy prestigioso especialista en enfermedades respiratorias, Don Aurelio Rapado Pozas, y enviar con dicho motivo el más sentido pésame de la Corporación a su estimada familia.

Informar favorablemente el expediente de prórroga de 1.ª clase

del soldado del reemplazo de 1946 José Vega Teja.

Sacar a subasta las obras de captación de las aguas del manantial El Batán y las de la construcción del depósito regulador de las mismas, anunciándolas en el «Boletín Oficial» de la provincia y sitios de costumbre en la localidad.

Aprobar varias facturas por servicios municipales.

Quedar enterados de una propuesta que la vecina de esta localidad Doña Margarita Semaceni hace al Ayuntamiento para enajenar al Municipio la superficie de dos carros de terreno que posee junto al Cuartel de la Guardia Civil de esta localidad con destino al servicio de dicho Cuartel, acordando hacer un reconocimiento del terreno ofrecido antes de adoptar resolución alguna sobre el particular.

Sesión extraordinaria del día 19 de mayo.— Se acuerda: aprobar el acta de la sesión precedente.

Adjudicar definitivamente a Don Jerónimo Bordas Perrojo, vecino de esta localidad, las obras de captación de las aguas del manantial El Batán y las de la construcción del depósito regulador de las mismas, conforme a las actas de las subastas celebradas los días 17 y 19 de los corrientes.

Sesión del día 10 de junio.— Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y las Circulares aparecidas en los Boletines Oficiales, acordando tramitarlas reglamentariamente.

Quedar enterados de la carta de agradecimiento que al farmacéutico titular de este Ayuntamiento Don Gregorio Rapado Pozas, envía a la Corporación por el pésame remitido por fallecimiento de su hermano Don Aurelio.

Facultar al Sr. Alcalde presidente para concertar el impuesto municipal sobre viajeros con los industriales de la localidad.

Aprobar varias facturas por diversos servicios municipales.

Sesión del día 24 de junio.— Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia recibida y de las Circulares aparecidas en los Boletines Oficiales desde la última se-

sión, aprobando la tramitación dada en lo necesario.

Aprobar el balance de fondos del mes de mayo del corriente año.

Enajenar a Don Angel Gándara Mazas y cinco vecinos más las parcelas de sobrantes de terreno de vía pública que tenían solicitadas.

Conceder temporalmente a D. José Gómez Ruiz un terreno de treinta y cinco carros de superficie para plantación de arbolado con arreglo a las condiciones que este Ayuntamiento tiene establecidas a dicho fin.

Aprobar el pago de varias facturas por servicios municipales prestados.

Sesión extraordinaria del día 24 de junio.— Se acuerda aprobar el suplemento de crédito formulado para el pago de las obras de ampliación de la traída de aguas, con cargo al superávit existente en 31 de diciembre de 1947.

Conceder la sanción aprobatoria de la Corporación municipal la transferencia de créditos de unos capítulos a otros del presupuesto corriente de gastos, formulada por Secretaría y Alcaldía para pago de gastos inaplazables.

Aprobar, asimismo, el expediente de urgencia de las obras de apertura de zanjas y colocación de tuberías de la traída de aguas.

Facultar ampliamente al Sr. Alcalde presidente para realizar todas las gestiones necesarias en orden a la adquisición de un motor eléctrico y una instalación depuradora de aguas con destino al manantial de El Batán.

Liérganes a 10 de julio de 1948.— El secretario, P. Uribarrena.— El alcalde, José de la Cavada.

### Ayuntamiento de SANTA MARIA DE CAYON

Durante el plazo de quince días, y a efectos de examen y reclamación, se hallan expuestos al público los Padrones de Patente Nacional de Automóviles de este término municipal.

Santa María de Cayón, 30 de septiembre de 1948.— El alcalde, (ilegible). 1524